

**ACTA DE LA SEPTUAGESIMA REUNIÓN ORDINARIA PÚBLICA  
DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA.**

En Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, del día Quince de Julio del Dos Mil Dieciséis, reunidos en las instalaciones del distrito Sur ubicado en Calle Avenida del Cedro número 578, de la Colonia Morelos III, de esta Ciudad, se procedió a celebrar la presente sesión, conforme al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA -----

- I. Lista de asistencia; -----
- II. Declaración del quórum legal; -----
- III. Lectura de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia; -----
- IV. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- V. Llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 209 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Publica en los expedientes CHJ/045/16 (30/15), CHJ/031/16 (207/15). -----
- VI. Resolver en definitiva en el caso de los expedientes CHJ/027/16 (391/15), CHJ/029/16 (243/15), CHJ/033/16 (374/15). -----
- VII. Observar el juicio de amparo 230/2013 del índice del Juzgado VII de Distrito, promovido por el policía Juan Andrés Tircio.-----
- VIII. Clausura de sesión. -----

-----ACUERDOS:-----

--- PRIMERO.- Se hace constar la presencia del delegado del Presidente el Sub Inspector Jesús Antonio Reyes Ramírez, el Lic. Jaime Rodríguez Gutiérrez, Secretario Técnico, el delegado del oficial Mayor el Licenciado Eduardo Carrera Rosales, Lic. Oscar David Hidalgo Avalos, Vocal representante del Órgano de Asuntos Internos, el Suboficial José Ángel Hernández Valles, en su carácter de vocal de Mandos, el Policía Preventivo, Blanca Estela Muñiz Ostos, así como el Agente De Vialidad Y Tránsito, Mario Ulises Mendoza Berber. -----

--- SEGUNDO: El delegado del Presidente declara que existe el quórum legal requerido. -----

--- TERCERO: Se da lectura de acta de la **Sexagésima Novena**, sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. -----

--- CUARTO: Puesto a consideración de los integrantes el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad, procediendo a dar inicio al punto quinto. -----

**--- QUINTO:** Continuando con el orden del día los miembros de la Comisión se avocaron al desahogo de la audiencia estipulada en el artículo 209 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en los expedientes:

1. Respecto del expediente\_CHJ/045/16 (30/15), se procede a llevar a cabo en esta audiencia el desahogo de las pruebas que se tuvieron por admitidas
2. Respecto del expediente\_CHJ/031/16 (207/15), se procede a llevar a cabo en esta audiencia el desahogo de las pruebas que se tuvieron por admitidas.

**--- SEXTO:** Continuando con en el orden del día, los miembros de la Comisión se avocaron al estudio del expediente, con la finalidad de resolver en definitiva, procediendo como a continuación se detalla:

**--- Respecto al expediente marcado bajo el número CHJ/027/16 (391/15), se observan y analizan las diversas documentales que obran en autos, donde se puede observar la conducta desplegada por el elemento hoy imputado, y una vez realizado un minucioso análisis del expediente se decreta por mayoría de votos la REMOCIÓN del cargo o comisión que desempeña en la Institución, por los hechos hoy en estudio Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación. -----**

**--- Respecto al expediente marcado bajo el número CHJ/029/16 (243/15), se observan y analizan de las diversas documentales que obran en autos, donde se puede observar la conducta desplegada por los elementos hoy imputados, y una vez realizado un minucioso análisis del expediente se decreta por unanimidad de votos que se les AMONESTE de forma escrita por los hechos acontecidos por los hechos hoy en estudio a los Policías. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación. -----**

**--- Respecto al expediente marcado bajo el número CHJ/33/16 (374/15), se observan y analizan de las diversas documentales que obran en autos, donde se puede observar la conducta desplegada por el elemento hoy imputado, y una vez realizado un minucioso análisis del expediente se decreta por unanimidad de votos que se le AMONESTE de forma escrita por los hechos acontecidos por los hechos hoy en estudio. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación. -----**

**--- SEPTIMO.-** Observar el juicio de amparo 230/2013 del índice del Juzgado VII de Distrito, promovido por el policía Juan Andrés Tircio, por medio del cual resuelven con fundamento en el artículo 77, fracción I de la Ley de Amparo, se concede el amparo y protección de la Justicia Federal al quejoso para el efecto de que : -----

1. La Comisión Profesional de Carrera, Honor y Justicia deje insubsistente la resolución de veintiséis de febrero de dos mil dieciséis. -----

2. En su lugar, dicte una nueva resolución en la que: -----

3. Reitere todos aquellos aspectos que no son materia de la concesión, entre otros, el análisis que se refieren a las causas de incumplimiento a sus obligaciones que se atribuyen al quejoso.

4. Enseguida fundamente correctamente la sanción que corresponde al incumplimiento de las obligaciones que tenía que observar el impetrante del amparo. -----

5. Hecho lo anterior, de considerar procedente la remoción del quejoso, condene al Municipio a pagar los salarios devengados y demás prestaciones proporcionales, que hubieran quedado pendientes a la fecha del cese.-----

Por lo anterior expuesto y en cumplimiento a la Sentencia de Referencia, fundando y motivando, esta Comisión resuelve: -----

- - - PRIMERO.- Se deja insubsistente la resolución de fecha (26) Veintiséis de Febrero del (2016) Dos Mil Dieciséis, que se dictó en contra de JUAN ANDRES TIRCIO. -----

- - -SEGUNDO.- Por lo que respecta a la emisión de una nueva resolución, esta se dictara en el momento procesal oportuno, tomando en consideración los argumentos vertidos por el Juzgado de Distrito en la Sentencia emitida en el Juicio de Amparo número 203/2016-II en fecha 28 de Junio del 2016. -----

Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación.-----

- - - OCTAVO.-Se fija como fecha para el día 22 de Julio del 2016, para llevar a cabo la Septuagésima Primera reunión de esta Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos. -----

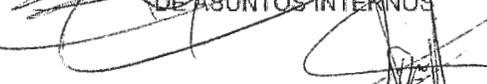
- - - SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS 15:00 HORAS, Y LEIDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA, SE FIRMA AL CALCE POR TODOS LOS PRESENTES.-----

**“SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN”**

  
SUBINSPECTOR JESUS ANTONIO REYES RAMIREZ  
DELEGADO DEL PRESIDENTE  
DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA,  
HONOR Y JUSTICIA

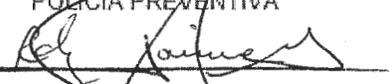
  
LIC. EDUARDO CARRERA ROSALES  
DELEGADO DEL OFICIAL MAYOR  
DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUAREZ, CHIH.

  
LIC. OSCAR DAVID HIDALGO AVALOS  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION  
DE ASUNTOS INTERNOS

  
SUB OFICIAL JOSE ANGEL HERNANDEZ VALLES  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA  
DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

  
AGENTE MARIO ULISES MENDOZA BERBER  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA  
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL

  
POLICIA BLANCA ESTELA MUNIZ OSTOS  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA  
POLICIA PREVENTIVA

  
LIC. JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ  
SECRETARIO TECNICO  
DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE  
CARRERA, HONOR Y JUSTICIA

